



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00188145- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La nota elevada por la Dirección de la Escuela de Filosofía, por la que solicita que el Prof. Sandrone desempeñe funciones docentes en el marco de PAMEG, como complementación de funciones a su cargo de Profesor Asistente de la misma Escuela, y

CONSIDERANDO:

Que el docente desempeñó tareas como complementación de funciones, en los términos de los art. 14° y 15° de la O.H.C.D. N° 03/2018 aprobada por R.H.C.S 1883/2019;

Que la solicitud fue tratada y aprobada por el Consejo de Escuela en sesión del 23 de abril de 2021;

Que el pedido cuenta con el aval de la Secretaría Académica;

Que corresponde dejar constancia que, en esta oportunidad, se cumple con el primero de los dos cuatrimestres, previstos en el artículo 14° de la O.H.C.D. N° 03/2018 aprobada por R.H.C.S 1883/2019;

Que el H. Consejo Directivo en sesión del día 12 de diciembre de 2022 aprobó, por unanimidad, el Despacho de la Comisión de Enseñanza,

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

**ARTÍCULO 1°.-** RECONOCER las funciones docentes desempeñadas por el Doctor Darío Rubén SANDRONE, legajo 52688, en el “*Taller de acompañamiento y asistencia al cursado virtual para ingresantes 2021*” dictado en el marco de actividades de PAMEG, como complementación de funciones a su cargo de Profesor

Asistente de dedicación semi-exclusiva, en la cátedra Seminario Metodológico de la Escuela de Filosofía durante el primer semestre del año lectivo 2021.

ARTICULO 2°.- La aprobación para el dictado del seminario indicado en el art. 1º de la presente, no constituye por sí sólo antecedente académico, sin la certificación que acredite el dictado efectivo (Resolución N° 160/01 H.C.D.)

ARTÍCULO 3°.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DOCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.

KS